



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 418-21

Salta, 17 NOV 2021
EXPEDIENTE N° 6499/21

V I S T O: La Resolución CDECO N° 382/21 mediante la cual se llama a inscripción de interesados en cubrir **dos (2) cargos de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura MATEMÁTICA II con extensión de funciones a MATEMÁTICA III**, de las carreras de Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003 y 2019, y de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta, cargos vacantes ex Julieta Biella y ex Mauro Condorí, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CDECO 297/21 emitida en Expte. 6280/21 se llamó a inscripción de interesados en cubrir un cargo **ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura MATEMÁTICA II con extensión de funciones a MATEMÁTICA III**, de las carreras de Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003 y 2019, y de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta, cargos vacantes ex Julieta Biella.

Que no se puede llamar a inscripción de interesados simultáneamente de una misma vacante, por lo que corresponde dejar sin efecto la Res. CDECO N° 382/21, y realizar la misma convocatoria pero para un solo cargo.

Que se emitieron dos Memorándum N° 5 para el mismo cargo, a fs. 3 de Expte. N° 6499/21 y a fs. 2 del Expte. N° 6280/21.

Que esta convocatoria se regula por la Res. C.S. N° 301/91 -Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias.

Que por Resolución Rectoral N° 0192-2020, homologada por Resolución CS N° 063/20 y las sucesivas prórrogas dictadas en consonancia al Decreto 298/20 y sus complementarias, se suspendieron los plazos, mientras dure la emergencia sanitaria para aquellos procesos concursales de profesores regulares, auxiliares de la docencia y llamados a inscripción de interesados.

Que el Consejo Superior mediante Res. R N° 520/2021, dispuso la reanudación de los plazos mencionados en el párrafo anterior.

Que a fs. 3/4 la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos informa en Memorándum N° 5/2013, la viabilidad económica del cargo.

Que a fs. 6 del Expediente de referencia el Departamento de Personal comunica la vacancia del cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría.

Que por Res. CD-ECO N° 241/21 se aprueban las Disposiciones Transitorias y Procedimientos para Actividades Presenciales y Virtuales de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes regulares y temporarios, en el ámbito de ésta Unidad Académica.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 14/2021 celebrada virtualmente por Plataforma Zoom el día 09.11.2021, **resolvió aprobar** el Despacho N° 212/21 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 23/24 del expediente de referencia.





Universidad Nacional de Salta

418-21



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"
"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución CDECO N° 382/21 por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir **un (1) cargo de ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA para la asignatura MATEMÁTICA II con extensión de funciones a MATEMÁTICA III**, de las carreras de Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003 y 2019, y de las carreras de Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, **con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE)**, de Sede Salta, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 1 (un) año.

ARTÍCULO 3º.- ARTÍCULO 2º - Establecer el siguiente cronograma de actividades:

PUBLICACIÓN: 15 de Noviembre de 2021 y hasta el 25 de Noviembre de 2021 inclusive.

INSCRIPCIÓN: del 29/11/21 al 10/12/21.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 10/12/21 a Hs. 14,00.

EVALUACIÓN: Con fecha y modalidad a determinar por la Comisión Asesora, en caso de ser presencial, los alumnos deberán acompañar la carpeta de la respectiva Documentación Probatoria.

INSCRIPCIÓN: Mediante correo electrónico al Departamento de Concursos y Planeamiento Docente: planeamientoeco@unsa.edu.ar, en el horario fijado, no aceptándose inscripciones fuera del mismo.

El correo deberá tener los siguientes datos:

Un archivo PDF con:

1. Solicitud de Inscripción, descargada del siguiente link: <https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/archivos/dirDocentes/solicincls/SOLICITUD%20DE%20INSCRIPCION%20Aux%20da%20Categ-Nueva.pdf>
2. Curriculum Vitae (sólo resumen, No adjuntar Documentación Probatoria)
3. Estado Curricular actualizado y con aplazos.

Los postulantes deberán tomar conocimiento previamente de la Resolución CS N° 301/91 y Modificatorias– Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos de la Universidad Nacional de Salta (<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/reglamentos-de-concursos>)

Publicación de inscriptos: 13 y 14 de Diciembre de 2021, en la dirección www.economicas.unsa.edu.ar > "Docentes" > "Concursos" > "Actas de Cierre". (<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/actas-de-cierre>)

Período de impugnación: 15/12/21 hasta horas 14:00.

ARTÍCULO 4º.- DISPONER que el/la alumno/a que resulte designado/a prestará funciones por el término de un año, conforme al Art. 7º, inc. b) de la Res. N° 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.



[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta

418-21



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

ARTÍCULO 5º.- INTEGRAR la Comisión Asesora, de la siguiente manera:

Titulares	CASADO, Eduardo Zenón
	CRESPO, Sergio Hernán
	MONTES, Cintia Ivana
Suplentes	BELTON, Rafael Fernando
	ABAD, Elizabeth Betina
	GÓMEZ LÉRIDA, Nicolás

ARTÍCULO 6º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución al cargo vacante (Mauro Exequiel CONDORÍ Res. CD-ECO N° 658/10).

ARTÍCULO 7º.- HÁGASE SABER al Departamento de Matemática, a las Direcciones General Académica y General Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/os

Cra. María Rosa Penza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa